



GEX: 58586/2020

Asunto: Extracto acta de la Junta de Gobierno Local extraordinaria de fecha 4/01/2021.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE ENERO DE 2021

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día

1. ASUNTOS RESOLUTIVOS: APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DIVISIONES HORIZONTALES.

1.1. EXPTE GEX 2965/2020. Advertido error material en el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2020 se procede a su ratificación siendo concedida la licencia de segregación de acuerdo al nuevo informe técnico.

1.2. EXPTE GEX 540/2020. Se solicita declaración de fuera de ordenación de edificación y división horizontal del inmueble de Ronda Vieja Salud nº 11.
Se acuerda conceder lo solicitado.

1.3. EXPTE GEX 1558/2020. Se solicita autorización de división horizontal del inmueble de Calle Alta nº18.
Se acuerda conceder lo solicitado.

1.4. EXPTE GEX 1639/2020. Se solicita autorización de división horizontal del inmueble de Calle Pozodulce nº14.
Se acuerda conceder lo solicitado.

1.5. EXPTE GEX 4945/2020. Se solicita licencia urbanística de Obra Mayor para proyecto básico de vivienda unifamiliar y cochera en Dehesilla de Tejares nº 20.
Se acuerda conceder la licencia de Obra Mayor solicitada.

2. ASUNTOS RESOLUTIVOS: APROBACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VADO PARTICULAR PARA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS.

2.1. EXPTE GEX 4598/2020. Se solicita placa de cochera para el inmueble sito en Calle Dehesilla de Tejares 21 A.
Se acuerda conceder el correspondiente vado.

2.2. EXPTE GEX 4670/2020. Se solicita placa de cochera para el inmueble sito en Calle de la Radio 28.
Se acuerda conceder el correspondiente vado.

2.3. EXPTE GEX 3928/2020. Se solicita placa de cochera para el inmueble sito en Ronda Norte 41.
Se acuerda conceder el correspondiente vado.

2.4. EXPTE GEX 3271/2020. Se solicita placa de cochera para el inmueble sito en Avda. Yesares 30.
Se acuerda conceder el correspondiente vado.

Código seguro de verificación (CSV):

708A 4561 80B4 717B 3D1E



708A456180B4717B3D1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/2/2021

A efectos fe pública El Secretario Accidental POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 22/2/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- 2.5. EXPTE GEX 4669/2020.** Se solicita placa de cochera para el inmueble sito en Calle Dehesilla de Tejares 23.
Se acuerda conceder el correspondiente vado.
- 2.6. EXPTE GEX 3748/2020.** Se solicita placa de cochera para el inmueble sito en Avda. Yesares 41.
Se acuerda la no concesión del correspondiente vado.
- 2.7. EXPTE GEX 3606/2020.** Se solicita placa de cochera para el inmueble sito en Calle Nueva Salud 14.
Se acuerda la no concesión del correspondiente vado.

3. ASUNTOS RESOLUTIVOS: APROBACIÓN DE CONCESIONES DE USO DE BOVEDILLAS.

- 3.1. EXPTE GEX 3932/2020.** Se solicita concesión de uso por 75 años de la bovedilla nº 27.02.22.03 del Cementerio Municipal de Castro del Río.
Se acuerda la concesión del uso de la citada bovedilla.
- 3.2. EXPTE GEX 4323/2020.** Se solicita concesión de uso por 75 años de la bovedilla nº 01.04.37.03 del Cementerio Municipal de Castro del Río.
Se acuerda la concesión del uso de la citada bovedilla.
- 3.3. EXPTE GEX 4629/2020.** Se solicita concesión de uso por 75 años de la bovedilla nº 37.01.13.01 del Cementerio Municipal de Castro del Río.
Se acuerda la concesión del uso de la citada bovedilla.
- 3.4. EXPTE GEX 5303/2020.** Se solicita concesión de uso por 75 años de la bovedilla nº 07.04.07.02 del Cementerio Municipal de Castro del Río.
Se acuerda la concesión del uso de la citada bovedilla.

4. ASUNTOS RESOLUTIVOS: REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE COCHERA.

- 4.1 EXPTE GEX 1658/2020.** El asunto se queda sobre la mesa, al entender la Junta de Gobierno Local, que no es de su competencia.

Y no siendo otro el objeto de la presenta reunión, siendo las catorce horas, se levantó el acto, de lo que yo, el Secretario Accidental certifico a los solo efectos de fe pública y firmo el acta junto con el Sr. Alcalde-Presidente.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente

El Alcalde-Presidente
Salvador Millán Pérez

El Secretario Accidental
a los solo efectos de fe pública
Domingo J. Poyato Cubero

Código seguro de verificación (CSV):

708A 4561 80B4 717B 3D1E



708A456180B4717B3D1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/2/2021

A efectos fe pública El Secretario Accidental POYATO CUBERO DOMINGO JOSE el 22/2/2021